



BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), siendo las nueve horas y veintiún minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veintidos, se reúnen en el salón de Pleno de la Casa Consistorial del Ayuntamiento los siguientes Sres. Concejales:

ASISTEN

- **ALCALDE-PRESIDENTE**

- D. FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO (PUEBLO).

- **CONCEJALES**

- D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SOJO (PUEBLO).
- D^a GERTRUDIS PEDRAZA ANSIO (PUEBLO).
- D. FRANCISCO ALCAIDE BLE (PUEBLO).

NO ASISTEN

- D. ÁNGEL RÍDER TOLEDANO (PUEBLO).
- D^a. MARIA DOLORES COSTA COSANO (PUEBLO).
- D. MATEO LUNA ALCAIDE (PSOE-A).

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, Justa Guerrero García, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las nueve horas y quince minutos.

Comprobada la existencia de quórum y abierto el acto por la Presidencia, y tras el saludo y el agradecimiento efectuado por la Alcaldía-Presidencia por la asistencia a esta sesión plenaria de los concejales presentes en la misma, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS EN PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES – PLAN ITINERE RURAL-EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022, CON RELACIÓN AL CAMINO PARTIDOR DE LA BLANCA DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS (CÓRDOBA).

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura al punto del orden del día, explicando el sentido del punto del orden del día que se trae para su acuerdo al Pleno, indicando que se trata de la aprobación para participar en el Plan Itinere con el objeto de arreglar el Camino de Partidor de la Blanca del municipio, debiendo adoptarse el acuerdo para proceder a su solicitud.

No se produce debate, ni intervención por el resto de concejales presentes.

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación, la siguiente propuesta de acuerdo

el punto, aprobándose, con el voto favorable y UNÁNIME, con cuatro (4) votos a favor de los concejales del grupo municipal PUEBLO, de los Sr. Concejales presentes (4), entendiéndose adoptado el siguiente **ACUERDO**:



Considerando los siguientes **ANTECEDENTES**:

Primero.- El Plan Itínere (Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía), aprobado en virtud de Orden de 16 de agosto de 2022, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales –Plan Itínere Rural– en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. (BOJA n.º 161 de fecha 23 de agosto 2022), por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua, y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, que tiene como objeto:

1) Mejorar y desarrollar las infraestructuras necesarias para facilitar el acceso a las zonas rurales y superficies agrarias.

2) Permitir el acceso a vehículos y maquinaria para la realización de labores propias de las explotaciones agrarias, reforzar el tejido social, dinamizar el tejido productivo y fijar la población.

3) Reducir el tiempo y los costes de acceso a los mercados de los productos e insumos, aumentos la competitividad de las explotaciones ganaderas.

4) Potenciar el desarrollo rural en los municipios andaluces por una mejor conexión entre los núcleos de población y los centros de producción.

Segundo.- Vista la memoria o informe elaborado por la Ingeniera de Montes, Dña M^a Reyes Estrada Rivas, por la que se indica que el *Camino Partidor de la Blanca* cumple los requisitos para participar en el Plan Itínere, Mejora de Caminos Rurales de la Junta de Andalucía.

Tercero.- Visto que el plazo para presentar la solicitud de participación en Plan Itínere para la mejora de los caminos rurales es del 29 de agosto de 2022 al 15 de septiembre de 2022.

- Considerando el interés de este Ayuntamiento en solicitar la mejora del camino rural conocido como “Camino Partidor de la Blanca”, de titularidad municipal.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastian de los Ballesteros, por unanimidad en la votación, con el voto favorable de todos los concejales presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de San Sebastian de los Ballesteros en el Plan Itínere regulado por la Orden de 16 de agosto de 2022, por el que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales –Plan Itínere Rural– en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 con relación al **CAMINO PARTIDOR DE LA BLANCA** con referencia catastral 14059A005090060000DD.

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las nueve ~~horas~~ y veintitrés minutos del día arriba señalado, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

VºBº DE ALCALDÍA

En San Sebastián de los Ballesteros.
(Documento firmado y fechado electrónicamente)